



# Resolución Ministerial

Lima, 02 JUN. 2017

Nº 099-2017-MIDIS

**VISTOS**, el Informe Nº 185-2017-MIDIS/VMPES/DGPE de la Dirección General de Políticas y Estrategias; y el Memorando Nº 147-2017-MIDIS/VMPES, del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo Nº 002-2013-MIMP se aprueba el "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017" y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente, encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del citado plan; la cual está integrada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; pudiendo designarse mediante resolución del titular de la entidad a representantes alternos;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 282-2016-MIDIS, se designó, entre otro, al/a la Director/a de Desarrollo e Inclusión Social en la Vejez, como representante alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo Nº 002-2013-MIMP; designación que corresponde dar por concluida y designar en su reemplazo al nuevo representante alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la referida Comisión Multisectorial Permanente;

De conformidad con dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2017-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del/de la Director/a de Desarrollo e Inclusión Social en la Vejez, como representante alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo Nº 002-2013-MIMP, dispuesta en la Resolución Ministerial Nº 282-2016-MIDIS.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Carla Sandra Rojas-Bolívar Borja, como representante alterna del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo Nº 002-2013-MIMP.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a la representante alterna designada en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Cayetana Aljovín Gazzani  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

